

(Número 1842.—Su precio 6 cuartos.)

DIARIO MERCANTIL DE CÁDIZ,

DEL MIÉRCOLES 22 DE AGOSTO DE 1821.

SAN SINFORIANO, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de S. Lorenza.

AFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 5 h. 24', y se oculta á las 6 h. 36' = Debe señalar el relox al mediodia verdadero 12 h. 02' 40''

AFECIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 9, 20.	79. 0	E.	Claro.
A las 12 del día.....	29, 9, 00.	80. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 8, 84.	81. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Bajamar á las 3 h. 6' mad. 2.^a Bajamar á las 3 h. 54' tard.
1.^a Altamar á las 9 h. 30' mañ. 2.^a Altamar á las 10 h. 19' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente coronel Don Francisco Reguera, comandante del batallon de Córdoba. = Parada: Milicia Nacional Voluntaria y Obreros. = Rondas, Contrarrondas, Hospital y Provisiones: Córdoba. = Vivac, Casillas, Patrullas y Baños: Milicia Nacional Voluntaria.

ARTÍCULO COMUNICADO.

En su periódico del día 15 he visto un artículo firmado por *anti-manos*, el cual no podemos permitir mis compañeros y yo que corra sin contradecirlo, porque en él se descubren ciertas máximas y un tono hipócrita, que puede seducir á los incautos, y hacer que se le dé la razon. Yo que soy uno de los que el señor articulista se sirve honrar diciendo que *meten bulla*, salgo á la palestra en defensa del derecho que tiene cada español de obedecer las leyes aunque chillen los *malvados*. Le aseguro á vmd. que antes de entrar en contestacion estaba por ahorrarme este trabajo, cantando un *tragala*, porque solo un servilon de primer orden puede oponerse al lucimiento que darán á los batallones las compañías de granaderos y cazadores. Ya se vé

como para esta clase de pájaros el ver á un miliciano nacional es lo mismo que ver al demonio, como ya no les queda mas recurso que irse por los montes ó andar robando á caballo, temen el ver que hasta en la milicia nacional haya quien trepe por cerros y breñas hasta dar fin de ellos; pero por si acaso fuese uno de estos liberales que escriben contra granaderos y cazadores, porque son barbilampiños ó flacuchos ó no tienen representacion de hombres, llevará su merecido. Dice que están en completa insurreccion varias compañías, y yo le digo que miente, á no ser que entienda por insurreccion el ardor que tienen estas compañías de valerse de su derecho y de espresarlo con energia y con aquella valentia que debe tener todo español cuando trata de exigir que se obedezca un decreto de las Cortes. Llama *puerilidades* á querer usar los distintivos que llevaban los que decidieron las jornadas de Baylen, Talavera y Tamames, y sienta para dar una prueba de su crasa ignorancia en todo, que los números uno y ocho no llevan en sí mismos preferencia ni distincion alguna sobre los demas: tamaños disparates no merecen otra contestacion que el desprecio.

Pero donde mas descubre su impotente rabia es el escozor que le ha causado el verlos por esas calles. Ya lo creo.... no parece sino que quiere mandar en las bolsas ajenas ó que teme le hagan pagar los adornos de todos los batallones. Señor anti-monos: sí; vmd. rebentará ó nos verá á todos con esos distintivos que tanto le pican; para eso somos dueños de nuestro dinero, y si supieramos que mas rabiaba vmd. nos habiamos de vestir de *cardenales* ó *generales* con la gran cruz de Isabel la Católica. Pasó ya el tiempo en que habia gerarquias; todos los españoles somos iguales; y ya que el señor articulista nos viene citando reglamentos, le diremos nosotros que lo que reclamamos es el cumplimiento del artículo 11 del decreto de las Cortes de 4 de Mayo; en esto no pedimos ningun disparate; y en cuanto á su deseo de que por ahora no se formen, gracias á Dios que el señor anti-monos no es nuestro gefe; se formarán mal que le pese á él y los de su laya. Antes de concluir quisiera que me explicase este señor que quieren decir aquellas palabras maliciosas con que acaba su papelucho: ¿pues que no estan organizados los batallones? ¿Pues que el servicio está desatendido? ¿Nos falta algo que aprender? Pero es mejor no contestar á tanta sandez, y ya me pesa el tiempo que he perdido en hacerlo, en lugar de irme á ver si estan concluidas mis dragonas. De vmd. s. s. = *Un mono.*

SONETO.

De obrar mal tienen fama los Romanos;
De hablar bien los discretos Florentinos;
Los Genoveses fama de mezquinos;
Tuti parola, al fin, los Sicilianos.
Los Sardos marmurar de sus paisanos;

Los de Milán brindar en sus casinos;
A su huésped hasiar los Luquecinos;
A otros dejar hacer los Venecianos;
Tal es de Italia la primaria gente;
De condicion diversa y dividida;
Convenida tan solo en no far niente.
Y en el ocio y placer envilecida,
Despreciada se ve, su mal no siente,
Por hallarse en el Letes sumergida.

(Eco de Padilla.)

Cádiz 21 de Agosto.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Dicese, que parecerá una pantomima la junta, que va á celebrar el cuerpo de voluntarios para tratar si ha de haber ó no granaderos y cazadores. — Como pantomima? replicó un vocal. — Si señor; porque por no hablar cosas que no están en la cartilla, estarán todos mudos, y por signos exteriores, como son los bigotes, se conocerá el voto de las compañías. — Pobre de mí, que feo estaré, porque una mitad de mi compañía no quiere; y á la otra le es indiferente; de modo que tendré que llevar un solo bigote, y ese lampiño. ¡Hercules, fundador Gadium, dominatorque, levántate del sepulcro, y con esa maza machaca las liendres á estos muchachos::: (Aparte) Algunos darian algo por serlo, y no tendrían el trabajo de teñirse los bigotes. Ahora caigo en lo que querría decir una dama á un bigotudo:

No te quiero por buen mozo,

Porque nada de eso eres:

Te quiero por los bigotes,

Aunque teñidos los tienes.

(Remitido.)

COMERCIO.

CAPITANIA DEL PUERTO 20 DE AGOSTO.

Embarraciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy

Cuatro barcos menores de Levante, con empleta, carbon y trigo, y cuatro de Poniente, con trigo y fruta.

Despachados para salir. — Goleta española Vivora, cap. Don Juan Alonso Requiriña, para Foz, en Galicia; bergantin Ntra. Sra. de Cobadonga, cap. D. Benito Dean, para Villagarcía; bergantin id. Diligente, cap. D. Juan Bautista Arrarte, para Santander y Bilbao; fragata idem Constancia española, cap. D. José Montero, para Veracruz y la Habana; un místico para Algeciras; un laud para Estepona; dos barcos menores para Sevilla; uno para Moguer; otro para San Juan del Puerto; otro para Huelva, y dos para Sanlúcar.

CONSULADO.

Aviso al comercio. — El señor gefe superior político de esta provincia en oficio que con fecha de 18 del que corre ha dirigido á este Consulado

nacional de comercio le comunica lo siguiente. —“El Esmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 2 del corriente me dice lo que sigue. — Con fecha 31 de Julio último el Sr. secretario del Despacho de Marina me dice lo que sigue: Son innumerables las providencias dictadas por este Ministerio, particularmente en el discurso de este año y el anterior desde el feliz restablecimiento de la Constitucion de la Monarquía para mantener con buques de guerra el crucero sobre las aguas de los cabos de San Vicente y Santa María, con objeto de proteger el comercio nacional, y perseguir á los piratas ó insurgentes que le dañan. Así se ha verificado en varias épocas, y siempre que se han facilitado los auxilios pecuniarios indispensables al intento, habiendo prevenido reiteradas veces al comandante general del Departamento de Cádiz lo conveniente para que cuide de que nunca falte por lo ménos un buque de guerra en el referido crucero, y que los comandantes de ellos redoblen su celo para que no se repitan sucesos desgraciados, como el del apresamiento de la goleta española *Josefa*, de que V. E. me trata en oficio de 23 del corriente, pues este Ministerio se halla bien penetrado, como lo espresó al del cargo de V. E. en 12 de Enero último, de la necesidad de poner á cubierto de semejantes piraterías no solo aquel punto, sino los demas de nuestras costas, que exigen la misma seguridad. Mas ya se manifestó en el indicado oficio, que en la escasez de medios no es posible atender á todo á un tiempo, y si únicamente ir cubriendo sucesivamente, con proporcion á los socorros, que recibe la Marina, aquellas obligaciones que por su importancia y urgencia reclaman la preferencia. Así es que este Ministerio, sin necesidad de escitacion alguna, ha comunicado cuantas disposiciones caben á este propósito, por estar bien convencido, no solo de ser uno de los deberes del Gobierno el dispensar al comercio toda la proteccion posible, si no el evitar los inminentes riesgos que corren sus buques en su navegacion, desde América particularmente, y con especialidad á su recalada sobre las costas inmediatas á Cádiz, donde comunmente ejercen sus piraterías con mayor esmero los insurgentes, por el crecido interés que reportan de ellos. De real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y la del Consulado. — Y lo traslado á V. SS. para su inteligencia y que se sirvan noticiarlo al comercio.” — *De orden del referido Tribunal se hace notorio al comercio para su inteligencia. Cadiz 14 de Agosto de 1821. — P. A. del S. — Feliciano Antonio Puyade, oficial primero.*

Se venta ó se fleta el famoso bergantin El Churruca, que fue armado en guerra, de 20 portas de cañon y de sobresaliente andar, acabado de carenar, forrar y aparejar de nuevo, y listo: quien quisiere instruirse de su inventario acudirá á la calle de Sopranis, casa núm. 97.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO